

Expte: SDA (1/21CC) 908/2024

ORDEN DE INICIO.

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Gandía, y atendiendo a:

LA TOTALIDAD DEL OBJETO:

El objeto del presente contrato lo constituye el suministro de mobiliario administrativo para diversos servicios en el Hospital Francesc de Borja de Gandía.

LA MOTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

La tramitación se realizará mediante la licitación de un contrato específico en el Marco del Sistema Dinámico de Adquisición, expediente SDA (1/21CC) 908/2024, cuyo objeto es la contratación de Suministro de mobiliario mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de compras de la Generalitat, aprobado por resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 11 de abril de 2022.

En dicha resolución se aprueban los pliegos que han de regir la citada contratación y se determina el inicio de los trámites correspondientes mediante procedimiento restringido, tramitación ordinaria, por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se ponderarán a efectos de su valoración con arreglo al precio de la oferta de forma global, de acuerdo con los criterios contemplados en los pliegos que rigen el sistema dinámico de adquisición SDA (1/21CC).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El suministro e instalación se efectuará en el plazo máximo de 4 semanas desde la adjudicación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (72.727,27 €).

No se contemplan ni modificaciones ni prórrogas.

EL MÉTODO DE CÁLCULO DE DICHO VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO HA SIDO:

El importe total del contrato sin IVA, por la totalidad de los componentes de la prestación, de acuerdo con el valor actual del mercado del equipamiento a adquirir, incluyendo la prestación correspondiente al suministro, la entrega y el montaje en el punto indicado por el Centro.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Asciende a SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (72.727,27 €), más el importe del 21% IVA que asciende a QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.272,73 €), lo que supone un total de OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (88.000,00 €),

Con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	Importe IVA excluido	IVA 21%	Importe (IVA Incl.)
2024	72.727,27 €	15.272,73 €	88.000,00.-€

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 28, 99, 116.4, y 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con el régimen de competencias establecido por la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana (DOGV 7434), así como el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el actual Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOCV núm. 9661 de 14/08/2023) y la Resolución 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Consellería (2023/11057).

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

1. Pliego Prescripciones Técnicas que, en su caso, vayan a regir el contrato.
2. El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (88.000,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G01100201SAD1300.412B22.635.02, o sus equivalentes en el ejercicio correspondiente y distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe (IVA Incluido)
2024	88.000,00 €

3. Y se tramitará mediante contrato específico basado en un Sistema Dinámico de Adquisición SDA (1/21CC) 908/2024, cuyo objeto es para la contratación de Suministro de mobiliario administrativo mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de compras de la Generalitat, aprobado por Resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 11 de abril de 2022.

En Gandía, a fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1 noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Consellería (2023/11057).

**EL DIRECTOR ECONÓMICO DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE GANDIA**

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD DE GANDIA**

Antonio Luján Domínguez

Pedro Rollán García